

Quito, 3 de abril de 2017

INFORME DE COMISARIO PERIODO 2016

Señores Accionistas

COMPAÑÍA ESTRATEGICA INMOINNOVADORA S.A.

Ciudad

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario y conforme con las disposiciones contenidas en los estatutos de la compañía y en las Normas para el Ejercicio de la función de Comisario, cumpla con informarles que he examinado los Estados Financieros correspondientes, los cuales abarcan el ejercicio comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2016.

EVALUACION ADMINISTRATIVO-FINANCIERA

Se efectuó una evaluación a la gestión administrativa llevada a cabo por los Representantes Legales, para lo cual he realizado pruebas basadas en una revisión selectiva de los documentos proporcionados por la administración para obtener certeza de que no existieron exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo y que pudieran afectar los Estados Financieros, los cuales han sido preparados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

ANALISIS FINANCIERO

La empresa ha continuado con el desarrollo de los proyectos inmobiliarios con la finalidad que le permita a la compañía tener un resultado óptimo al cierre del presente ejercicio; sin embargo se debe tomar en cuenta la situación económica del país para tomar medidas al respecto.

De la revisión se me ha informado que la compañía no realizó el estudio actuarial, por lo que se recomienda a la Administración y a la Junta considera que el estudio permitiría cuantificar el costo de los beneficios post-empleo a largo plazo, que representan un gasto y pasivo a considerarse.

De la revisión a la documentación contable, financiera y legal, la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas; entre otros, la revisión a detalle corresponde a las instituciones de control.

EVALUACION ESTATUTARIA

En la evaluación estatutaria no se observó violaciones a los estatutos o leyes vigentes.

EVALUACION LEGAL DE LOS ACCIONISTAS

Durante el período no se recibieron denuncias por parte de los accionistas en cuanto a la gestión de los administradores actuales del que se tenga conocimiento a la fecha de la elaboración de este informe.

RECOMENDACIONES

Fundamentado en lo anteriormente expuesto, recomiendo a la Junta de Accionistas

- Aprobar la gestión administrativa
- Elaborar procesos y políticas administrativas que permitan un control adecuado de las funciones
- Aprobar los estados financieros 2016 que fueron revisados por la Presidencia y posterior los aprobará la Junta General de Accionistas. Dichas cuentas anuales están extendidas en 6 documentos que incluyen:
 - Estado de Situación Financiera,
 - Estado de Resultados Integrales,
 - Estado de Cambios en el Patrimonio,
 - Estado de Flujo de Efectivo,
 - Notas a los Estados Financieros,
 - Informe de la Gestión Administrativa.

Doy de esta manera cumplimiento a la función encomendada, me suscribo de ustedes.

Atentamente,



Eco. Mario Naranjo

COMISARIO

COMPAÑÍA ESTRATEGICA INMOINNOVADORA S.A.